

# DISEÑO DE UN MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS





# INTRODUCCIÓN



**CALIDAD**



«En las últimas décadas se han producido importantes cambios a nivel mundial en las normativas relacionadas con la Seguridad y Salud Ocupacional, Seguridad Operacional y Gestión Ambiental, lo que ha exigido a nuestras Fuerzas Armadas a crear en el 2010 el «Sistema Integrado de Seguridad», a fin de cumplir con sus actividades y operaciones militares, considerando las normativas legales vigentes»



# PROBLEMA

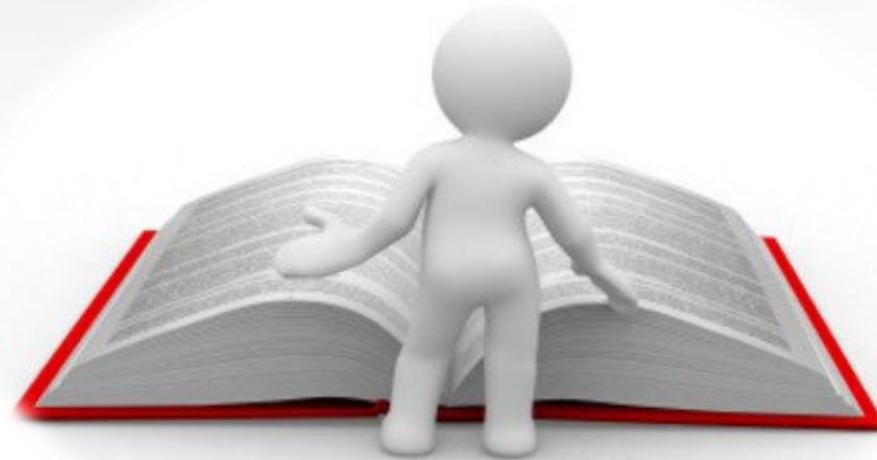
El **alto índice de accidentes**, enfermedades ocupacionales y/o profesionales e impactos ambientales ocurridos en la ejecución de las actividades y operaciones militares, han denotado la **falta de conocimiento de la Normativa de S.S.O.** en las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, así como la **falta de un Manual de S.S.O.** que permita **estandarizar la estructura orgánica funcional** que será la encargada de prevenir los accidentes y enfermedades ocupacionales y profesionales en las Fuerzas Armadas.





# OBJETIVOS

**Objetivo General:** Estandarizar los procedimientos de S.S.O., a través de la aplicación de un **Manual** que establezca **la estructura orgánica funcional, perfil profesional, atribuciones y responsabilidades del personal que gestionará la prevención** de accidentes y enfermedades ocupacionales y/o profesionales en FF.AA.





# OBJETIVOS

## Objetivos Específicos:

- **Establecer las directrices y procedimientos generales para aplicar las medidas preventivas y de control de los riesgos ocupacionales en las FF.AA.**
- **Establecer las responsabilidades y funciones del personal técnico que gestionará la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en las FF.AA., acorde a la normativa Nacional e internacional vigente.**





# OBJETIVOS

## Objetivos Específicos:

- **Proponer una estructura organizacional** que se encargue de gestionar la S.S.O. en las Fuerzas Armadas.
- **Proporcionar los instrumentos técnicos** para identificar, evaluar, seguir y controlar los factores de riesgo en las diferentes actividades y puestos de trabajo del personal de las FF.AA.
- **Promocionar la S.S.O.** e incentivar la **implantación** de una «Cultura de Seguridad en las FF.AA».





# MÉTODO

## Tipo o Nivel de Estudio:

Se aplicó un «**Estudio descriptivo**», a fin narrar en detalle la situación que presenta las Fuerzas Armadas desde el año 2010 hasta el 2017, en relación a los siguientes puntos:

- **Política** de S.S.O., establecida por el ente Rector.
- **Reglamento** de S.S.O. de las FF.AA.
- **Manual** de S.S.O., aplicable para FF.AA.
- **Personal** técnico y especializado en S.S.O. en las FF.AA.
- **Estructura** orgánica funcional estandarizada en las FF.AA.





# MÉTODO

## **Modalidad de la Investigación:**

**Investigación documental para establecer una estructura orgánica funcional estandarizado que debería tener las FF.AA., a fin de gestionar la S.S.O. en las operaciones militares.**

**Se determinó que el “Diseño de un “Manual de S.S.O. para las Fuerzas Armadas”, es la mejor opción para estandarizar los procedimientos de prevención en las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea.**





# MÉTODO

**Método deductivo** (General-Particular), se aplicó como metodología de investigación científica.

Se analizaron diferentes **fuentes de información secundarias**, provenientes de las siguientes Direcciones:

- La Dirección de Seguridad Integrada del **MIDENA**.
- La Dirección de Seguridad Integrada del **CC.FF.AA**.
- La Dirección de Seguridad Integrada de la Fuerza **Terrestre**.
- La Dirección de Seguridad Integrada de la Fuerza **Naval**.
- La Dirección de Seguridad Integrada de la Fuerza **Aérea**.





# HALLAZGOS

- No existió una Política de S.S.O., establecida por el MIDENA.
- No existió un Reglamento de S.S.O. para FF.AA.
- No existe un Manual de S.S.O., aplicable para FF.AA.
- Falta de personal técnico y experimentado en S.S.O. en FF.AA.
- No existió una estructura orgánica funcional estandarizada en las FF.AA., en base a los Estatutos Orgánicos de Gestión Organizacional por Procesos aprobados por el MIDENA.





# PROPUESTA

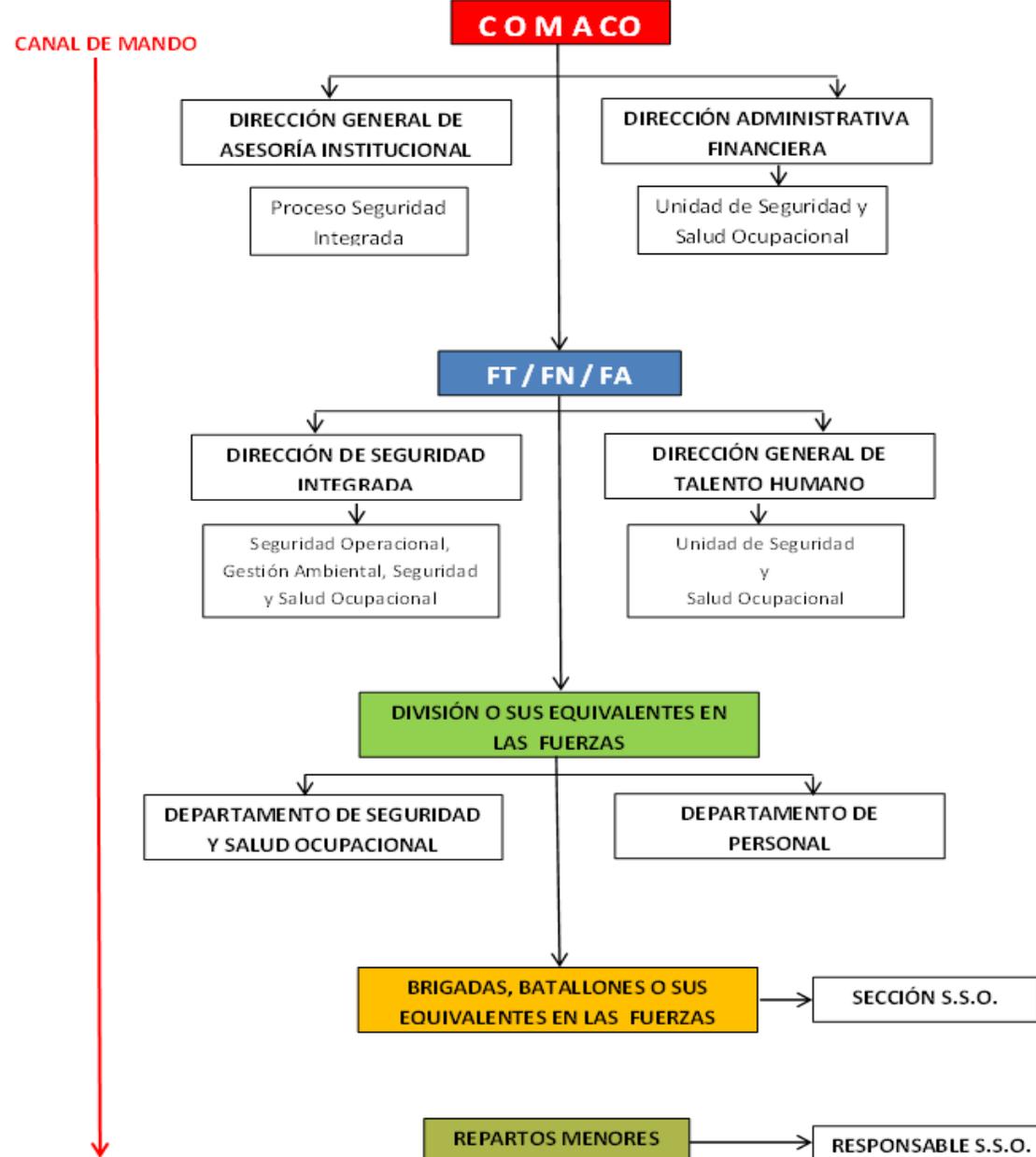
Crear una estructura orgánica funcional estandarizada, en base al Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del COMACO y las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, aprobado por el MIDENA.





# PROPUESTA

## Canal de Mando de Seguridad y Salud Ocupacional en las FF.AA.





# PROPUESTA

## Orgánico funcional de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional





# PROPUESTA

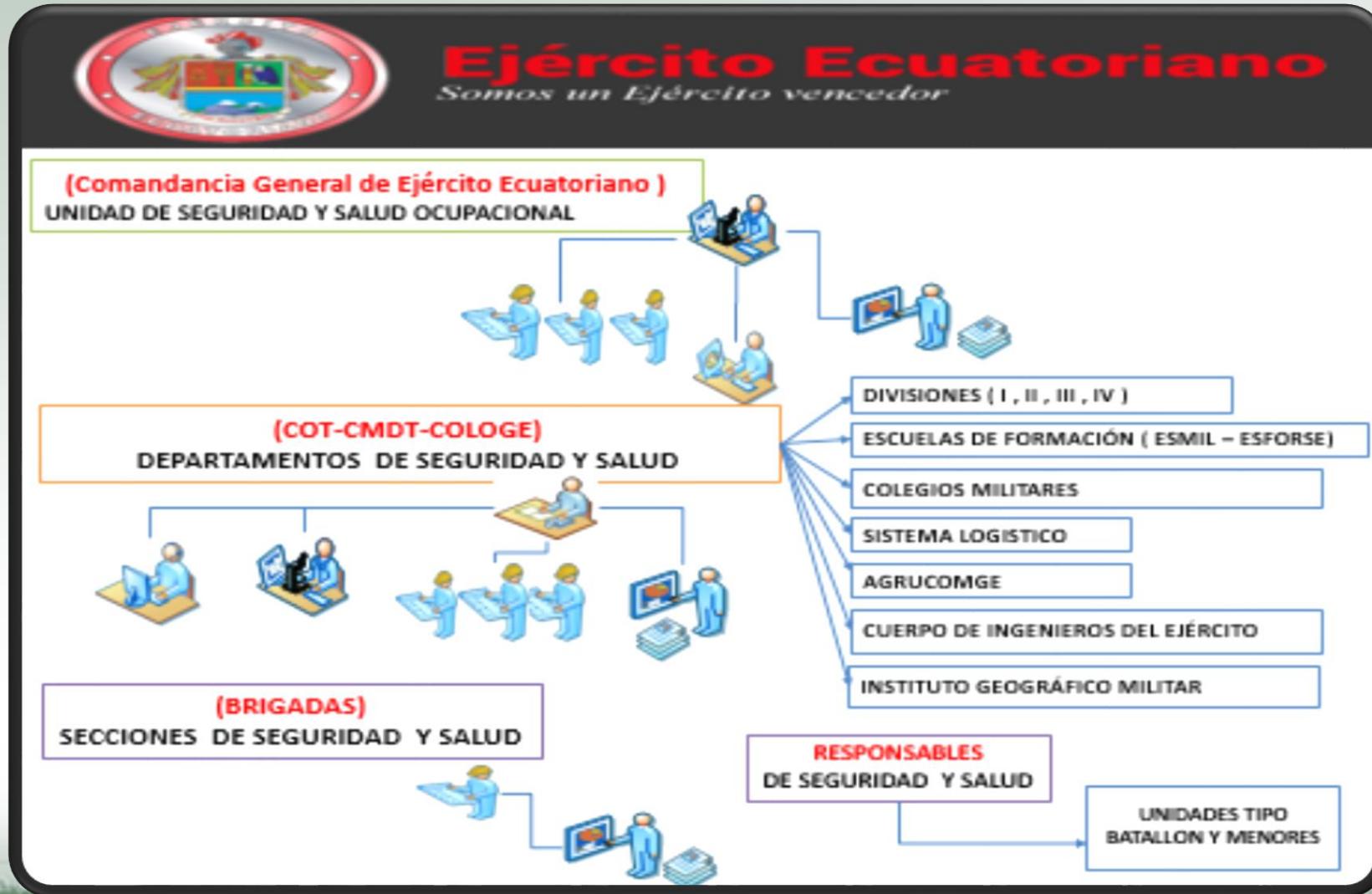
## Conformación de los Departamentos de Seguridad y Salud Ocupacional





# PROPUESTA

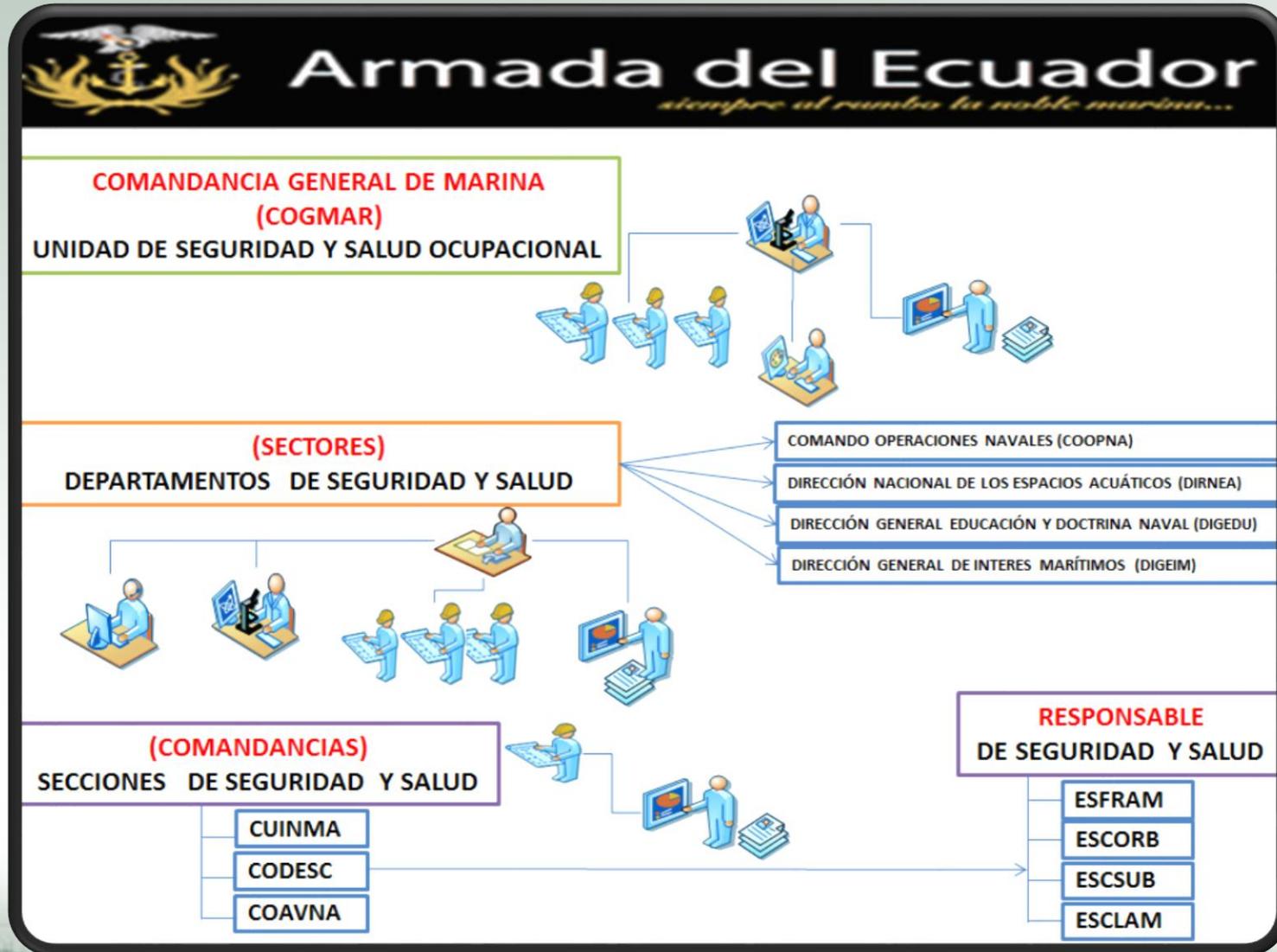
## Organización de la Unidad de S.S.O. en el Ejército Ecuatoriano





# PROPUESTA

## Organización de la Unidad de S.S.O. en la Armada del Ecuador





# PROPUESTA

## Organización de la Unidad de S.S.O. en la Fuerza Aérea





# CONCLUSIONES

## 1. POLITICA DE SSO.

- La Política debe:
  - Ser apropiada a la naturaleza y escala de los riesgos de la SSO de la organización.
  - Incluir el compromiso con el mejoramiento continuo.
  - Incluir el compromiso con el cumplimiento de la legislación vigente de SSO aplicable y con otros requisitos suscritos por la organización.
  - Estar documentada, implementada y mantenida.

- La **falta de una Política de S.S.O.** para “Prevenir los Accidentes y Enfermedades Ocupacionales / Profesionales Militares en las FF.AA.”, originó que el **Comando Conjunto emita los lineamientos y directrices de Seguridad Integrada**, a fin de que las Fuerzas efectúen sus gestiones de prevención en base a sus funciones y especificidades Institucionales.





# CONCLUSIONES

- La **falta de personal técnico y especializado** en S.S.O. en las FF.AA., ha **dificultado la implementación** de un «Sistema de Prevención de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales/Profesionales Militares» e implantación de una «Cultura de Seguridad».
- **No existe un manual** que sirva como **guía general** para **estandarizar la estructura orgánica funcional** de las Direcciones de Seguridad Integrada y las diferentes Direcciones, Departamentos, Unidades y S.S.O. en los Repartos Militares de las Fuerzas.





# RECOMENDACIONES

- **Entregar un ejemplar del presente Manual a las Direcciones de Seguridad Integrada y a las diferentes Direcciones, Departamentos, Unidades y Secciones de Seguridad y Salud de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, para que se experimente su aplicación y posterior recepción de las observaciones, a fin de considerar las recomendaciones de modificación y actualización del Manual, previo a su difusión oficial en todos los repartos y unidades militares de las tres Fuerzas.**





# RECOMENDACIONES

- **Disponer la aplicación** del Manual de Seguridad y Salud Ocupacional en las FF.AA., **una vez haya sido actualizado en base a las observaciones realizadas** por las Direcciones de Seguridad Integrada y a las diferentes Direcciones, Departamentos, Unidades y Secciones de Seguridad y Salud de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, a fin de **estandarizar la estructura orgánica funcional y los procedimientos de Prevención** de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales / Profesionales Militares.





# RECOMENDACIONES

- Aplicar el Manual propuesto en el cumplimiento de una actividad administrativa (capacitación, instrucción, entrenamiento, etc.) o en la ejecución de una operación militar (Terrestre, Naval o Aérea), a fin de precautelar el personal, material y entorno ambiental de las Fuerzas Armadas. El Manual **no será aplicable en los Tiempos de Guerra, Conflicto Bélico o Estado de Excepción** dispuesto el señor Presidente de la República.





Gracias

por su amable  
Atención

